

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SAN JOAQUÍN ORIENTE

Fundada el 09 de Junio de 1939

Personalidad Jurídica 559 del 29/09/2004

Afiliada a ANFA; Vecinal 5880, San Joaquín. Teléfono 22 35 92 870

Oficio: 02- 2022.-

SANTIAGO, Febrero 04 de 2022.-

REF: Antecedentes Multa Seremi Salud.-

Señor

Cristobal de la Maza Guzman

Superintendente del Medio Ambiente.-

P r e s e n t e.-

El Directorio de La Asociación de Futbol San Joaquín Oriente saluda cordialmente a UD: y a todos quienes laboran bajo su digna dirección.

El objeto de la presente tiene por finalidad exponer lo siguiente:

Se nos cursó sanción sanitaria por ruidos molestos de acuerdo a RESOLUCION EXENTA # 2379 de fecha 3 de noviembre 2021.

Esta resolución fue encontrada en el recinto deportivo sin que nadie en su momento la recepcionara ya que ahí solo se hacen actividades en la tarde desde las 19 horas y sábado y domingo.

En reunión sostenida con los vecinos y las autoridades de la municipalidad sabíamos que existía una queja de un vecino por algunos ruidos originados en el recinto con motivo de un campeonato organizado por nuestro organismo rector ARFA.

Sabiendo de estos problemas en ese año hicimos una reunión entre las autoridades municipales de esa época encabezada por la Sra. Marcela Cortez y los encargados del área deportiva Don Rodrigo Castro y las respectivas juntas de vecinos involucrados.

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SAN JOAQUÍN ORIENTE

Fundada el 09 de Junio de 1939

Personalidad Jurídica 559 del 29/09/2004

Afiliada a ANFA; Vecinal 5880, San Joaquín. Teléfono 22 35 92 870

Adquiriendo nuestra asociación el compromiso de ocupar nuestro recinto deportivo en los horarios que no causaran malestar. Dejamos en claro que en esa época fue algo excepcional ya que nuestra asociación participaba del campeonato de campeones organizado por nuestro organismo rector.

En esa oportunidad solicitamos al vecino hiciera llegar los resultados al área jurídica de la municipalidad para dar solución a los problemas del uso hasta tarde del recinto, comprometiendo a retirar la demanda y hacerla llegar a la municipalidad, al parecer esto nunca sucedió.

A partir de ese acuerdo con las juntas vecinales es que nunca más se han producido manifestaciones que alteren el orden con los vecinos cumpliendo con los horarios establecidos para el buen funcionamiento del recinto deportivo.

Adjuntamos oficio en la cual la Municipalidad nos asesore para poder dejar sin efecto las multas y sanciones impuestas.

Debemos hacer notar a Ud. que una multa de esa envergadura no permitirá hacer beneficios a nuestros clubes afiliados, ya que como debe saber la comunidad hace uso del recinto deportivo para distintas actividades en beneficio de sus socios y socias

Esperando una respuesta afirmativa a la presente, para de esta manera seguir desarrollando nuestra actividad en nuestro hermoso deporte.

Sin otro en particular,

Saluda atte.

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SAN JOAQUÍN ORIENTE

Fundada el 09 de Junio de 1939

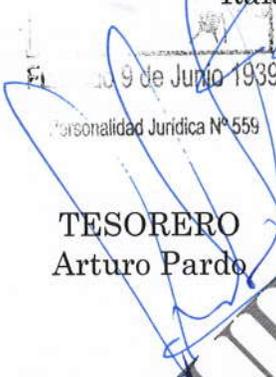
Personalidad Jurídica 559 del 29/09/2004

Afiliada a ANFA; Vecinal 5880, San Joaquín. Teléfono 22 35 92 870

Atte.


SECRETARIO
Joel Rojas Gonzalez


PRESIDENTE
Rafael Miranda Castañeda


TESORERO
Arturo Pardo

ASOC SAN JOAQUÍN ORIENTE